

Sesión N.º 1.592, Extraordinaria

Celebrada el 16 de Noviembre de 1956

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Fischer, Izquierdo, Jaconet, Lagarrigue, Larraín, Lago, Letelier, Olguín, Ossa, Rigo-Piqui, Urrutia y Vial, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Secretario señor Ibáñez.

Concurre, también, el Vicepresidente señor Schmidt.

Especialmente invitados asisten los miembros de la Misión Klein-Saks, señores Carter, Loshette y Glaesener.

Control Crediticio: -

El señor Presidente expresa que esta sesión extraordinaria tiene por objeto considerar una presentación en que la Asociación de Bancos de la República de Chile solicita que se amplíen los márgenes vigentes de expansión de las colocaciones porque, a su juicio, existiría escasez de circulante, situación que ha dado origen a que no se atiendan gran número de solicitudes de crédito presentadas por representantes de vastos sectores de la producción, que llegarían a un total de aproximadamente \$ 8.000 millones.

Corresponde, además, continúa el señor Maschke, estudiar la petición del Banco del Estado tendiente a aclarar la interpretación que se ha dado al acuerdo adoptado en sesión N.º 1.578, del 1.º de Agosto de 1956, por medio del cual se excluyó del control vigente de los créditos las ventas de mercaderías, a plazo a los agricultores.

A propósito de la comunicación del Banco del Estado el señor Mackenna, a pedido

de algunos señores Directores, explica que al 30 de junio esta Institución tenía contabilizadas como colocaciones propiamente tales las créditos y las ventas a plazo, que llegaban a un total de más o menos \$13.000 millones. En esa fecha y por resolución del Directorio del Banco Central se le permitió no considerar como colocaciones estas últimas, controlando, en cambio, las adquisiciones de mercaderías que no podían sobrepasar de \$2.000 millones, durante el año 1956. La Superintendencia de Bancos y el Banco Central estimaron, en consecuencia, que al total de \$13.000 millones debería rebajársele el rubro indicado que alcanzaba a \$4.500 millones. Se consideró, entonces, que los márgenes de crecimiento mensual de las colocaciones deberían calcularse, en el futuro, sobre la nueva base de \$8.500 millones.

El Banco del Estado por su parte, continúa al señor Mackenna, no comparte este criterio y considera, por el contrario, que el hecho de contabilizar las ventas a plazo separadamente no justifica la disminución del tipo de las colocaciones del Departamento Agrícola. En otros términos, debería entenderse que ese organismo habría quedado facultado para reemplazar, con créditos, el total deducido por concepto de ventas a plazo. Si se llegara a aceptar este procedimiento el Banco del Estado tendría, en su Departamento Agrícola, un saldo disponible, al 30 de septiembre, de \$4.500 millones.

El señor Larraín manifiesta que en el acuerdo del Directorio, que se comenta, sólo existió el propósito de liberar del control las ventas de mercaderías. En definitiva, lo que en esta oportunidad se pretende es ampliar los márgenes autorizados, problema que, como es natural, debería estudiarse juntamente con la petición de la Asociación de Bancos.

Recuerda el señor Director que al señor Carter, miembro de la Misión Klein-Tahs, crítico en la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional la actual legislación discriminatoria en favor del Banco del Estado.

Termina el señor Director dejando constancia de que si se acepta la solicitud del Banco del Estado, sin que ello implique análogo tratamiento para con los bancos comerciales, se estaría aceptando un nuevo privilegio.

En atención a las consideraciones expuestas por el señor Larraín se acuerda debatir, de inmediato, en general, la situación crediticia del país.

El señor Prescott Carter explica, a continuación, que es necesario con un problema previo aclarar algunos conceptos contenidos en la comunicación de la Asociación de Bancos.

En efecto, agrega, se expresa en dicho note que existen solicitudes de créditos sin resolver por más de \$2.000 millones. Sería necesario, desde luego, solicitarles que informen el monto a que ascenden estas peticiones en otras oportunidades, con el objeto de contar con bases comparativas. Piensa el señor Carter que siempre han debido existir demandas de créditos, sin resolver, por cantidades más o menos semejantes. Sería interesante, también, conocer en detalle todas las peticiones porque es lógico suponer que una misma persona pueda haber solicitado créditos análogos en más de una empresa bancaria y existir en consecuencia duplicaciones que desvirtúan los antecedentes dados a conocer.

Refute en seguida la afirmación de la Asociación de Bancos, en el sentido de que la situación de escasez de circulante se ha agudizado con motivo de los depósitos que deben hacerse en el Banco Central para garantizar las importaciones porque, si bien ello es cierto, no hay que olvidar que esta Institución ha debido emitir por otros conceptos compensando, prácticamente, el monto del dinero retenido.

Recomienda al señor Carter que en esta época del año se produce una mayor demanda de crédito debido principalmente a que los particulares deben cubrir el pago de sus impuestos y a las necesidades que tienen los agricultores para hacer frente a los gastos que les demandará las próximas cosechas.

Sin embargo, como ya ha tenido oportunidad de decirlo, no cree que la insuficiencia de medios de pago sea de la gravedad indicada en la comunicación de que se ha dado cuenta.

Por estas razones la Unión ha creído que la situación es un tanto aflictiva en las provincias y ha recomendado un aumento proporcional mayor de los créditos en ellas.

Se refiere en seguida al señor Carter a la conveniencia de mantener el control crediticio con criterio flexible y atendiendo las verdaderas necesidades de la producción. En el caso particular del momento podrían ampliarse los márgenes para las oficinas de los bancos en provincias en un 2% para el mes de Noviembre y en un 2 1/2% para el mes de Diciembre.

Debido a la intensa relación que tiene con la materia en debate, la Unión recomienda que se escoja una insinuación anterior para crear un Comité de Crédito que no solo investigue las verdaderas necesidades crediticias del país sino que también pueda remediar las dificultades que se presenten. Este Comité, similar a los que funcionan en otros países, donde imperan situaciones parecidas a la chilena, podría estar formado por un representante del Ministerio de Hacienda, uno del Banco Central y otro de la Asociación de Bancos, con lo cual sería posible evitar la crítica a la que actualmente se ven expuestas las medidas de control vigentes.

Por último, el señor Carter, estima que es conveniente dar rápida aplicación a los acuerdos que se adoptaron hace más o menos dos meses para ir en ayuda de las actividades de la construcción, que se han visto seriamente afectadas por los planes antiinflacionarios.

Interviene a continuación el señor Amunátegui y expresa que si bien hay que considerar cualquier petición justificada debe, sin embargo, actuarse con prudencia porque no debe olvidarse que existe un verdadero ataque sincronizado en contra, no solo del control crediticio, sino que también de todos los planes en ejecución, de parte de algunos sectores interesados en que continúe el proceso inflacionario.

Al respecto, señala la simultánea coincidencia entre los esfuerzos por elevar la cotización del oro y del dólar y el hecho de que en los mismos momentos, en las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados se presentan indicaciones netamente inflacionarias durante la discusión de los diversos proyectos de ley y, por otra parte, los editoriales de los diarios que, incluso ayer se caracterizaron por una política de contención, hoy se suman a estos grupos y critican el actual control de las colocaciones. Es así como se ha pretendido demostrar que existe en el país una verdadera asfisia crediticia lo que aparentemente indicaría que los créditos de los bancos habrían descendido. Sin embargo, las colocaciones, durante lo que va corrido del año, han aumentado en un 36%, porcentaje que parece suficiente si se le compara con el alza del costo de la vida, de un 38,5%, en el mismo período, en circunstancias que el año pasado los créditos se incrementaron en un 40%, suma inferior al 50% del alza del costo de la vida. Hay pues razones fundamentadas para que no se justifiquen los reclamos que constantemente se están recibiendo, a menos que exista una campaña intencional o que lisa y llanamente esté en uso el criterio que tienen los bancos para el otorgamiento de créditos.

El verdadero problema, o la causa del mal estar ambiente, cree el señor Director que debe encontrarse en esta última apreciación. Así lo estaría indicando el gran volumen que ha adquirido la intemperancia de artículos que pueden considerarse sumtuarios en la lista oficial y el alza con ritmo creciente de la cotización del precio del dólar, pagos ambos que deben efectuarse al contado. Llama la atención que para esos fines exista dinero en abundancia y tampoco falte para aquellos que critican y que sin embargo llevan una vida extremadamente holgada y realizan continuos viajes al extranjero. No le extraña por esto que entre los productores pueda existir insuficiencia de créditos, fenómeno que no se dejaría sentir si se aplicaran estrictas normas en materia de control cualitativo de ellos.

El señor O'jal, si bien comparte las apreciaciones del señor Amunátegui en orden a que existe una verdadera ofensiva en contra de los planes antiinflacionarios, la atribuye

sin embargo al hecho de que se ha perdido el ambiente de confianza que existió en un comienzo.

Aproveche el señor Director la presencia en la sala del señor Ministro de Hacienda para dar constancia de que, a su juicio, no es posible seguir una política eficaz para detener la desvalorización monetaria, si el Ejecutivo no da a la ciudadanía la sensación que existe una voluntad decidida para llevarla a feliz término. Por una parte, agrega, día a día el Gobierno declara que las medidas puestas en práctica se mantendrán en forma inflexible y simultáneamente incluye entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso, en la actual convocatoria extraordinaria a sesiones, diversos proyectos de ley que, si llegan a contar con la aprobación legislativa, se traducirán en nuevos factores de impulso al proceso inflacionario. Si se considera indispensable introducir economías en los gastos públicos y lograr, en definitiva, un equilibrio presupuestario es inconcebible que se propongan proyectos de ley en que, por ejemplo, se autoriza al Banco del Estado para que conceda recursos a las Municipalidades, evitando con ello la posibilidad de que estos fondos se destinen a la producción. No se comprende tampoco que se pretenda que las Cámaras aprueben proyectos de ley que creen nuevas reparticiones de todo orden y que se propongan aumentos de las pensiones a los obreros molineros y panificadores, o que trasparen fondos del Presupuesto por un total de \$ 3.000 millones, aparte de otros que proporcionan dinero para la construcción, por ejemplo, del edificio de la Escuela de Medicina o mediante los cuales se modernizan los servicios de Correo y Telégrafos. Cada una de estas iniciativas que analizadas separadamente, pueden tener alguna explicación, en el fondo están demostrando que el Ejecutivo no tiene la firme voluntad de combatir seriamente las causas que generan o dan impulso a la inflación. Hay pues razones para suponer que el público, lógicamente, ha perdido la confianza.

Remite el señor Director manifestando que, ante una situación semejante, constituye un deber del Directorio del Banco Central dar a conocer al Supremo Gobierno su opinión definitiva y deslindar así las responsabilidades consiguientes.

El señor Ministro de Hacienda afirma, como el señor Annunátegui, que no debe exceder se a la petición formulada sin previamente haber estudiado a fondo el problema crediticio del país. Como se ha indicado, el alza del costo de la vida, que a fines del año podría llegar a un 45 o un 48%, mantendría una adecuada relación con el aumento de las colocaciones, que hasta la fecha ha llegado a un 30% más o menos. Se desprende claramente, además, que las colocaciones durante este año han sido relativamente superiores a las del anterior. Reconoce el señor Ministro, como lo expresó el señor Carter, que la Misión Klein-Saks al estudiar las actuales normas de control crediticio recomendó que se fijara un margen de expansión mensual superior para los bancos de provincias, en relación con los de Santiago y Valparaíso y que en este mes existe mayor demanda de crédito. Confirma la afirmación anterior el hecho de que los contribuyentes, que deben exhibir sus comprobantes para cualquier transacción bancaria, tienen especial interés en efectuar el pago del Impuesto Global Complementario oportunamente.

No obstante lo expuesto por los diversos señores Directores, agrega, antes de aprobar una ampliación de las colocaciones es necesario comparar el actual monto de peticiones, a las que no ha sido posible darles curso, con las de otros meses y anteriores años, para poder determinar si es o no efectivo lo que atravesamos por un momento de extraordinaria falta de recursos para el normal desenvolvimiento de la industria.

Pertenece al señor Ministro que actualmente visitan el país diversas misiones del Fondo Monetario Internacional, del Escimbank y de otros organismos internacionales, con quienes ha cambiado ampliamente ideas respecto a la situación económica chilena, y ha podido apreciar que están perfectamente informados acerca de nuestra realidad. Estas personas conceden extraordinaria importancia,

entre los planes antiinflacionarios, a la política seguida hasta el momento en materia crediticia. Abandonarla, en consecuencia, aparte de ser perjudicial, técnicamente hablando, constituiría un motivo de desprestigio para el país y podría, incluso, malograr la tramitación de diversas solicitudes de crédito y de ayuda en general que se han presentado en el extranjero.

Se refiere en seguida el señor Ugué a las observaciones formuladas por el señor Trial y expresa que es de indudable importancia, para mantener una política antiinflacionaria, que exista un ambiente de confianza, especialmente entre los sectores que en una u otra forma deben aportar una cuota de sacrificio para llevarla a feliz término. Reconoce que en parte este espíritu se ha perdido, especialmente después del cambio de Gabinete, en que abandonó la Cartera de Hacienda un Ministro en quien el público identificó la campaña iniciada. Hay diversos síntomas que así lo comprueban. Obvio parece entonces que lo único y patriótico que cabe hacer es restituir a aquel ambiente y sería contrario a tal propósito, precisamente, derogar las actuales normas de control crediticio, más aun si se tiene en cuenta que su abandono o el de otras de vital importancia, que están poniéndose en práctica, ocasionarían trastornos en el aspecto económico y constituiría una seria amenaza para la estabilidad de nuestro régimen democrático. No es posible que, sin agotar el estudio de los diversos factores que están en juego, se afirme que el Gobierno no mantiene la voluntad decidida de continuar la lucha contra la inflación por el solo hecho de enviar al Congreso Nacional determinados proyectos de ley.

En efecto, continúa, el señor Trial, por ejemplo, se refirió a aquellos que proponían recortes a las Municipalidades. Se trata de situaciones perfectamente explicable y que no revisten gravedad. Entre otros, cuyos totales no representan una suma apreciable, se destinan a cubrir necesidades apremiantes, construcción de mercados y otros otros importantes, que la respectiva Comuna paga con pequeños recargos adicionales de sus tributos. Además, es justo decirlo, casi todos ellos son de origen parlamentario y el Gobierno los ha incluido en la convocatoria extraordinaria a pedido insistente de diversos sectores. En cuanto a la creación de nuevas oficinas, tales como la de pensiones, la crítica carece de fundamento porque solo se trata de ordenamiento administrativo que no significará mayores gastos.

En cuanto al mensaje que se discute actualmente en el Congreso sobre traspasos de fondos del Presupuesto, destaca que él no importa nuevas desembolsas y que solo se trata de cubrir necesidades imprescindibles de algunos servicios, con economías que se han producido en otros. Por primera vez en muchos años no se han remitido suplementos que, como es natural, impliquen financiamientos extraordinarios, generalmente a base de nuevos tributos. Es sólo un resultado positivo de causa política que no es prudente ni justo censurar, más aun si se tiene en cuenta las dificultades de todo orden con que se tropieza en el momento de procurar reducir los gastos.

Se ha mencionado, también, el proyecto de ley que otorga los medios necesarios para la continuación del edificio de la Escuela de Medicina. Estima el señor Ministro que siendo esta una obra ya iniciada no se le aconseja paralizarla y ha pasado esta consideración en el Ejecutivo al solicitar recursos que permitan su terminación dentro de 8 años, plazo que no le parece exagerado.

Recuerda, por otra parte, el señor Ugué, el prestigio continental de nuestra Escuela de Medicina y el hecho de que ha debido, en los últimos años, rechazar las solicitudes de estudiantes extranjeros, por no contar con un local apropiado.

No escapará a la compensación de los señores Directores, continúa, la necesidad de modernizar nuestro sistema de Correos y Telégrafos y así lo ha reconocido en uno de sus informes la Comisión Ullin-Lake. En cuanto al aumento de sueldos y salarios del personal de esos servicios, al que él se opuso, asistió opinión unánime de concederla entre la mayoría de los parlamentarios. Además se habían contraído compromisos en tal sentido, con ese sector, cuando se resolvió su última huelga.

Aparte de estas iniciativas, añade el señor Urguie, existen otras que podrían ser consideradas aún más inflacionarias, como por ejemplo, aquella que reajustaría las rentas de los empleados fiscales y que representaría un mayor gasto de \$ 30.000 millones. Sin embargo, constituye una parte del programa total, ya que los aumentos serán limitados a montos inferiores al alza del costo de la vida durante el año. Debe reconocerse que cualquier Gobierno tendría que propiciar tales medidas pues al permitir que estas rentas no se reajustaran significaría una injusticia que provocaría un trastorno social. Por lo demás todos los economistas reconocen que un proceso de inflación tan agudo como el nuestro debe combatirse con prudencia y en forma paulatina. Por todas estas razones solicita que el Directorio estudie esta materia con cuidado y no adopte resoluciones que puedan perjudicar la integridad de los planes en ejecución y traducirse en un factor psicológico negativo.

El señor Amunátegui comparte lo expresado por el señor Ministo, en el sentido de que ha disminuido la confianza que tenía el público, en que se llevarían adelante los planes antiinflacionistas, situación que tuvo su origen en el cambio de Ministerio efectuado en un momento poco propicio.

Deja constancia el señor Director que se ha podido imponer del tema y de la sinceridad con que el señor Ministo ha tratado de hacer economías en las diversas dependencias del Estado. Quizás, agrega, si el grueso público conociera estos detalles tendría más confianza. En cuanto a los proyectos que se han mencionado muchos de ellos se habrían enviado aunque no se hubiera reemplazado al titular de la cartera de Hacienda.

Nuevamente llama la atención, el señor Amunátegui, al Directorio sobre la errada forma en que se están distribuyendo las colocaciones y en el afán especulativo que se nota en ciertos círculos.

El señor Glaesner, miembro de la Misión Klein - Laks, expresa que, de acuerdo con las normas en vigencia sobre control crediticio, del total de \$ 15.640 millones a que alcanzan las retenciones por importaciones sólo podrían haberse financiado con créditos bancarios \$ 4.340 millones. Habría sido necesario entonces que los importadores hubieran entregado de sus propias disponibilidades \$ 11.300 millones, lo que le parece poco probable. Es efectivo, entonces, que existe una desviación en el otorgamiento de créditos. Llama especialmente la atención el hecho de que aquellos bancos que han efectuado mayores depósitos son precisamente los que aparecen con un saldo más alto de sus recursos. Aunque en las listas de exportaciones permitidas no existe teóricamente artículos venturarios, sin embargo, alta a la vista que una tercera parte de los depósitos se han constituido para importar elementos que no son imprescindibles, tales como camionetas y furgones.

El señor Letelier expresa que para los bancos es muy difícil controlar que los créditos que se concede a la clientela, posteriormente, no sean ocupados en constituir depósitos para garantizar importaciones. Contina en todo caso que es la Comisión de Cambios quien debió preocuparse de elevar el porcentaje de depósitos para las importaciones que no se desea internar al país.

El señor Tischer expresa que, aunque el señor Ministo de Hacienda recomienda no adoptar un acuerdo de inmediato, es necesario proporcionar la ayuda crediticia que los sectores del comercio, la agricultura y la industria necesitan hasta fines de año. Sería conveniente, sin lugar a dudas, una mayor vigilancia en el destino que se da a los créditos pues debe tenerse en consideración que actualmente es un mal negocio producir y este fenómeno, por los síntomas que se ven, se acentuará en el futuro y los inversionistas preferirán destinar sus recursos a otros fines.

Formula indicación el señor Director para que se resuelva de inmediato la revisión de la política crediticia que se aplicará en los meses de Noviembre y Diciembre.

El señor Vial expresa que efectivamente existe dinero en manos del público pero estos fondos no se destinan a la producción. En cuanto a la relación que se ha establecido entre aumento de colocaciones y costo de la vida, estima que ella debe hacerse tomando en cuenta los datos de un largo período.

y no sólo de un año. Por ejemplo, continúa, desde el año 1946 hasta estos días el costo de la vida se ha elevado en 18 veces, el precio del dólar 16 y las colocaciones sólo 10 veces. Ello indicaría entonces que los productores, cuyos costos han subido, precisarían de mayor cantidad de crédito que la disponible. Todos los años, en esta época, hay mayor presión pero en 1956 ella se ha dejado sentir antes. Continúa el señor Director que el Total de \$8.000 millones de solicitudes pendientes que tienen en su poder los bancos exceden por lo menos en \$5.000 millones a lo normal.

No debe olvidarse por último, expresa el señor Director, que han disminuido los niveles de costo y de producción y que, en consecuencia, el dinero en caja de los industriales y agricultores es menor.

El señor Ossa manifiesta que está alarmado por la actual situación y que los agricultores que próximamente inician sus cosechas esperan una rápida solución al problema crediticio.

Infirma el señor Ossa que en esta temporada no se ha dado a los agricultores, como en años anteriores, anticipos para sus siembras de trigo. Por otra parte, los industriales les han manifestado que no están en condiciones de adquirirles su producción. Si a esto se suma la imposibilidad de conseguir créditos no habrá forma de poder continuar el desarrollo de sus actividades.

Continúa el señor Director que sería más perjudicial no otorgar facilidades que el efecto psicológico que un aumento de las colocaciones podría tener en el público. Debe en consecuencia permitirse que los bancos continúen atendiendo a su clientela, especialmente si se considera el caso particular de los agricultores cuyos costos han subido en más de un 70%.

El señor Larraín expresa que, sin dejar de reconocer que el monto de la expansión crediticia durante este año parece prudente, sin embargo existen mayores necesidades en la industria, el comercio y la agricultura y deben, por consiguiente, adoptarse las medidas del caso. Si se resuelve algo en este sentido, continúa, debe tratarse de ir en ayuda directa de la producción. Debe estudiarse también el origen del desplazamiento de los créditos y buscar una solución al problema.

Es de opinión el señor Director que, en parte, la gran demanda de crédito se debe al hecho de que el déficit de caja fiscal mantiene impago a los proveedores del Estado, quienes deben recurrir al sistema bancario. Debe también procurarse que se elimine la obligación de depósito a la importación de materias primas para las industrias esenciales las que, según se le ha informado, mantienen cuantiosas sumas inmovilizadas por este concepto. Sería conveniente, asimismo, que se prohíba la importación o se aumente el depósito de aquellos mercaderías de las que el país puede prescindir. Estas medidas le parece no tendrían efecto psicológico dañino como el que produciría la interrupción del actual control crediticio, que es una palanca fundamental en la lucha contra la inflación.

El señor Letelier manifiesta que se ha producido una situación de hecho que es necesario solucionar si no se quiere que se produzcan trastornos aun más graves. En eso formula indicación para que se devuelva a los bancos comerciales los depósitos que han constituido en el Banco Central para garantizar importaciones.

El señor Presidente considera que no sería prudente alterar la actual política crediticia porque ello traería consigo una mayor desconfianza y en consecuencia las peticiones de crédito aumentarían. Por otra parte, si se autoriza a los bancos mayores márgenes de colocaciones con ello no se aliviaría la situación porque no disponen de caja para aumentarla. Además, es evidente que existe distracción de los recursos obtenidos del crédito para fines que no son de producción, así lo demostraría el alto monto que han alcanzado los depósitos para importaciones. Es difícil, también, conocer el destino que se da a los recursos provenientes del crédito lo que sólo se puede hacer a través del conocimiento que cada banco tiene de su propia clientela.

Por estos motivos el señor Presidente insinúa que se ayude a la producción directamente en el Banco Central aumentando las colocaciones con el público, con la colaboración de los bancos comerciales y del Banco del Estado, lo que aliviaría la sensación de angustia crediticia y proporcionaría a las empresas mayor

liquidez. Esto se lograría ampliando por el momento el margen de descuentos al Público hasta \$ 4.000 millones y otorgando otras facilidades especialmente en provincias. Con el sistema ideado, continúa el señor Mondrighi, se descongestionaría la situación de los bancos que estarían en condiciones de atender aquellas peticiones que, por no permitirlo la ley Orgánica del Banco Central, no pueden ser cursadas en la Institución.

El señor Uguiza recuerda que hay un proyecto de ley que significaría en los próximos meses una emisión de \$ 2.500 millones.

El señor Presidente le responde que el circulante tiende a mantenerse estable y que si se producen nuevas emisiones ellos darán mayores disponibilidades de caja a los bancos, que acudirán a pagar sus descuentos, bajando en consecuencia la emisión por ese concepto.

El señor Letelier no estima conveniente que el Banco Central reemplaze a los bancos comerciales en el otorgamiento de créditos a su clientela.

El señor Tiral concuerda con las expresiones del señor Letelier.

El señor Presidente le responde que se trataría sólo de una medida de emergencia y que el Banco Central actuaría en su calidad de regulador de los medios de pago.

El señor Amunátegui insinúa que se adopten también medidas complementarias por la Comisión de Cambios Internacionales para evitar la desviación de los recursos obtenidos del crédito.

El señor Izquierdo solicita que esta nueva facilidad se haga extensiva a los industriales quienes deben enfrentarse a mayores costos y disminución de ventas.

El señor Rigo-Riglii expresa que debe pensarse en la forma de proporcionar una ayuda inmediata para las actividades de las provincias.

El señor Presidente le responde que podría aumentarse las facultades de los Agentes para operar sin consulta previa a la Central.

El señor Uguiza contestando a una pregunta formulada por el señor Rigo-Riglii informa que de esta fecha hasta fines de año la caja fiscal podrá cancelar deudas pendientes por más o menos \$ 12.000 millones.

El señor Presidente expresa que, de las diversas consideraciones dadas a conocer en el curso del debate, parecería conveniente concertar una reunión con los Gerentes de los Bancos para conocer las verdaderas necesidades de crédito de su clientela y en seguida verificarlas. Se les podría pedir además una nómina de aquellas operaciones susceptibles de cursarse en el Banco Central.

El señor Carter manifiesta que también deberían cambiarse ideas con los Gerentes de los Bancos sobre la situación cambiaria. Es motivo de preocupación para él que las reservas de divisas acumuladas por el Banco Central vayan descendiendo y, si se considera el monto de los depósitos, al terminar el año habrán desaparecido. Debe en consecuencia continuar controlándose el crédito para salvaguardar las disponibilidades de cambio en el país. Es necesario hacerles ver la responsabilidad personal que les cabe en este materia dada la influencia personal que pueden ejercer sobre su clientela.

Coincide el señor Carter en que es necesario aumentar algunos porcentajes de depósito y suprimir de la lista algunas importaciones actualmente permitidas.

El señor Lazzarique está de acuerdo con las medidas propuestas por el señor Presidente pero teme que se pueda suponer que el Banco Central está invadiendo atribuciones propias de los bancos comerciales. En todo caso cuando esta emergencia haya pasado el Banco Central debería reducir nuevamente sus colocaciones.

El señor Presidente le responde que se trata de una medida transitoria tendiente a proporcionar circulante, lo que no se podría hacer si sólo se elevaran los márgenes de expansión de las colocaciones porque los bancos no tendrían liquidez para hacerlo.

Después de un breve debate y con el voto en contra de los señores Letelier y Tiral se acuerda con

siderar solicitudes de descuento de letras con el público, que cuenten con la recomendación favorable de los empresas bancarias y que cumplan con los requisitos establecidos en la letra e) del artículo 39 del D.T.L. N° 106, orgánico del Banco Central de Chile.

Antes de dar cumplimiento a la resolución anterior será necesario que los Bancos proporcionen, a la brevedad, una nómina de todas las peticiones de crédito pendientes, a la fecha, en cada empresa, incluyendo aquellas que habiendo sido aprobadas no se les haya dado curso debido a dificultades de caja. En ambos casos deberá indicarse el origen de la solicitud respectiva.

En el futuro, podrían indicarnos periódicamente las solicitudes de descuento de letras, superiores a \$200.000.- que las empresas, tengan interés en que sean despachadas a través del Banco Central, para lo cual deberán dar a conocer el origen del documento y los informes bancarios del descontante y aceptante.

Las solicitudes anteriores serán calificadas por el Comité de Operaciones y en aquellos casos en que recaiga una resolución favorable, el producto del descuento será entregado al Banco que lo recomendó, para que proceda a abonar su valor en la cuenta corriente de su cliente.

Las Bancas regionales podrán enviar las nominas indicadas directamente o por intermedio de la Sucursal del Banco Central que corresponda.

El Banco Central, cuando así se le solicite, cederá a las respectivas empresas los documentos descontados en conformidad a las resoluciones anteriores, al mismo tipo de interés del 12 %, siempre que el margen de expansión de las colocaciones de cada institución se lo permita.

Para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados se resuelve aumentar en \$3.000 millones el límite de las operaciones de descuento con el público.

Se resuelve, asimismo, facultar a los Agentes de las Sucursales del Banco Central para operar, sin consulta previa a la Central, descuentos de letras hasta por \$ 500.000.-. Quedan vigentes las instrucciones generales impartidas a las Sucursales para el descuento de letras con el público.

En cuanto a la petición del Banco del Estado se acuerda no resolverlas hasta una próxima reunión y previamente invitar al señor Agustín Pinto Durán, Gerente General de esa Institución, a una sesión del Comité de Estudios Económicos.

Le levanta la sesión a las 19 horas.

[Handwritten signatures and scribbles]